



**CONVOCATORIA PARA INTERCAMBIO VIRTUAL
CON LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN CHILE**

DURACIÓN DEL INTERCAMBIO: Marzo – julio (un período académico).

UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES: Todas, según área de estudio de la(s) asignatura(s) a escoger.

OFERTA DE ASIGNATURAS PARA INTERCAMBIO VIRTUAL:

Lista de asignaturas disponibles en:
<https://alumnos.udec.cl/?q=node/19>

A solicitud: De requerir alguna asignatura que no se encuentre en el catálogo anterior ponemos a disposición el catálogo por Facultad.
<http://www6.udec.cl/pexterno/node/28>

Las asignaturas pueden ser tomadas en modalidad remota o asincrónica. Se utilizará la plataforma *Teams*.

CARGA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO VIRTUAL:

Los estudiantes PUCE podrán cursar de **una a dos asignaturas** del grupo ofertado por la Universidad anfitriona para el programa. Asignatura/s con posibilidades de equiparación en el plan de estudios vigentes o a cursar como complementariedad académica¹. La aprobación de la/s asignatura/s será verificada a través del respectivo certificado de notas emitido por la universidad extranjera de convenio.

Nota:

- La equiparación de estudios en PUCE se realizará materia por materia y no semestre por semestre.
- El proceso de aprobación y asentamiento de la equiparación se realizará en la Unidad Académica PUCE, previa solicitud del estudiante, una vez que haya terminado el programa de intercambio virtual y la Universidad extranjera haya remitido el certificado de notas correspondiente.
- Seguidamente el estudiante deberá cancelar en PUCE los derechos de equiparación de acuerdo con el número de créditos correspondientes a las materias a equiparar y conforme los valores establecidos en la tabla de aranceles vigente para el respectivo período de estudios.
-

PLAZAS DISPONIBLES PARA INTERCAMBIO: Según disponibilidad de asignatura y orden de llegada.

¹ Las materias de complementariedad académica son aquellas materias afines al área de estudio que no tienen opción a ser equiparadas con materias de la malla curricular de la universidad de origen, en razón de no tener similitud académica correspondiente, pero por su contenido añaden valor a la formación del estudiante.





BENEFICIOS DE LA BECA DE INTERCAMBIO VIRTUAL:

- Exento del pago de costos académicos de la asignatura seleccionada tanto en la universidad de origen como en la anfitriona

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:

- Cancelar en la Universidad de origen derechos de equiparación, de la/s materia/s con posibilidad de reconocimiento académico, de acuerdo con la tabla de aranceles vigente para el período que retome los estudios en la PUCE.
- Cumplir con los compromisos académicos e informes testimoniales de post-beca.

- 2 -

FECHAS DE POSTULACIÓN EN PUCE: jueves 10 de diciembre de 2020 13h00 (Ecuador).

MEDIO DE POSTULACIÓN: La postulación deberá ser enviada, hasta las 13h00 (hora Ecuador) de la fecha límite de postulación, a la siguiente dirección electrónica:

outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec

La postulación deberá ser enviada mediante una sola carpeta digital organizada en orden según la lista de documentos requeridos, en documentos independientes, con la siguiente referencia:

Asunto: Postulación/ nombre del estudiante/ nombre de la universidad para la que postula/período académico para el que postula

Ejemplo:

Asunto: Postulación/ María Manuela Bonilla Suárez/U. ConcepciónCI/2021-1

Nota:

- El período académico para el que postula lo podrá comprobar en el encabezado de la respectiva convocatoria.
- La carpeta digital de postulación deberá contener todos los documentos solicitados (en orden y cada documento por separado).

ASESORAMIENTO: Para asesoramiento en DRI previa cita contactándose a través de la dirección electrónica psflores@puce.edu.ec.

PROCESO DE SELECCIÓN EN PUCE: Viernes 11 de diciembre 15h00

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA POSTULACIÓN

Requisitos:

1. Ser alumno regular de la PUCE al momento de postular (estar matriculado).
2. Certificado de su nivel de inglés, si la asignatura de su interés lo requiere.
3. Haber aprobado al menos 2 semestres en la PUCE al momento de la postulación. Podrán participar inclusive estudiantes de último semestre de carrera.
4. Tener un promedio general de notas igual o superior al establecido para cada unidad académica como requisito para postular para diferentes programas. El promedio se calcula sobre el total de materias cursadas durante la carrera incluyendo el puntaje de las lenguas extranjeras exigidas para la carrera:
 - Facultad de Ingeniería: \geq a 35/50
 - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Enfermería y Carrera de Ciencias Geográficas: \geq a 38/50
 - Otras Unidades Académicas \geq a 40/50

Nota:

El estudiante puede verificar su promedio global a través de intranet. Ver detalle en el segmento “Verificación de promedios intranet” ubicado al final de esta base de convocatoria.

Documentos de Postulación:

- a. Completar el **Formulario de Postulación** en línea:
<https://forms.gle/UdcM939jn7W9K4Uz7>
- b. **Propuesta académica** para período de intercambio, misma que debe ser complementada con asesoría de su Unidad Académica. Desde la Coordinación de Movilidad Saliente se confirmará la autenticidad del documento enviado con su respectiva Unidad Académica. Descargar el formato del siguiente enlace: <https://bit.ly/33f315N>.
- c. Copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad y/o pasaporte con vigencia mínima de 6 meses.
- d. Kardex, certificado de notas (promedio), sellado y firmado por la secretaria de su facultad.
- e. Breve Curriculum Vitae.
- f. Carta de intención (propósito) para participar en el programa. Deberá ser desarrollada en una página (máximo 500 palabras o 3000 caracteres aproximadamente) a manera de ensayo con los siguientes tópicos:
 - Área o asignatura específica en la que desea realizar los estudios.
 - Motivaciones y expectativas para participar en el programa beca de intercambio virtual.

- Motivaciones para realizar estudios en esta Universidad.
- g. Copia del **último comprobante de pago** y factura de costos académicos **en la PUCE**.
- h. Carta de compromiso económico firmada por el postulante y la persona que financia sus estudios. Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre: la postulación del estudiante para participar en el programa de intercambio virtual y que, en caso de ser seleccionado, se compromete a constituirse en su garante solidario. Formato disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/35Zljee>.
- i. Copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad del garante solidario.
- j. Una fotografía tamaño pasaporte (actualizada en formato JPG) del estudiante.

Indicaciones importantes sobre el proceso de selección:

1. Los trámites son personales y la información del postulante es confidencial y de uso exclusivo de la DRI-DGA para fines de la postulación.
2. El estudiante debe entregar la documentación completa. Si le faltare un requisito, la DRI-DGA no receptorá su postulación. (A salvedad de la DRI, de acuerdo al caso).
3. Receptada la postulación, desde la dirección electrónica outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec se enviará al estudiante un correo (a su correo institucional) de consignación de postulación indicando si califica o no para el proceso.
4. Para registrar en el formulario de postulación las materias de la propuesta académica para el intercambio, el estudiante deberá tener el asesoramiento de su Tutor Académico, Director de Carrera o Decano de la Unidad Académica quienes deberán registrar su firma en el respectivo segmento del formulario.
5. Si el/la estudiante no tomara la/s materia/s planificada/s y aprobada/s por la Facultad en PUCE o no cumple con el compromiso académico – esto es, aprobar la/s materia/s- para el programa de intercambio virtual, salvo que medien razones de fuerza mayor o si oportunamente comunica a la DRI o a su Unidad Académica cualquier cambio o inconveniente que se presentara en el momento de formalizar las materias a cursar en la universidad anfitriona, el estudiante deberá cancelar en la PUCE un valor de 100 dólares (cien dólares estadounidenses con 00/100) como referencia simbólica con relación a los costos reales por ubicación de la categoría de la beca socioeconómica del estudiante.
6. La resolución de la Dirección de Relaciones Internacionales sobre el otorgamiento o no de la beca de intercambio virtual, no es apelable.
7. Presentada la nominación, la Universidad extranjera se reserva el derecho de admisión.
8. Terminado el programa de intercambio, el estudiante está obligado a retomar sus estudios en la PUCE y cumplir con los compromisos de post-beca.
9. Las universidades extranjeras no asignan cupos o plazas de partición a las universidades socias para los programas de intercambio virtual, trabajan bajo el criterio de prioridad por orden de consignación de nominaciones de candidaturas, lo que limita a garantizar la participación del estudiante pese haber seguido el proceso de postulación y selección en PUCE.

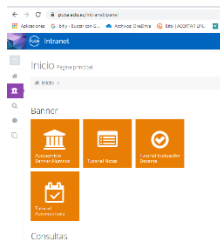
Verificación de promedios intranet

1. Ingresar a <https://www.puce.edu.ec/intranet>



- 5 -

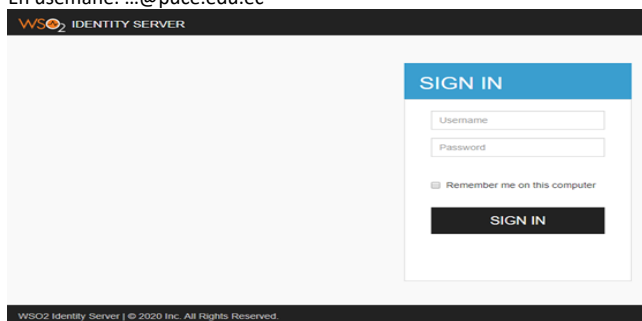
2. Hacer clic en “Autoservicios Banner Alumnos”



3. Hacer clic en “Ingresar aquí”



4. Colocar la información solicitada
En usemane: ...@puce.edu.ec



5. Ingresar al segmento “Perfil del Estudiante” y buscar “PGA global” en la primera fila después del nombre del estudiante

Inicio > Alumnos

Información Personal Alumnos Otorgamientos del alumno y ayuda financiera

| | | | |
|--|---|--|--|
| Perfil del Estudiante Acceda a su información personal y académica | Inscripción: Planear y Elaborar Horario Inscripción: Planear y Elaborar Horario | Información Académica Consulta de Calificaciones y Evaluación de Grado | Cuentas de Alumno Ver resúmenes de cuentas, historia de declaración/pago e info de impuestos |
| Eventos Eventos | Consulta Asistencias | | |